



y el Estado de la temporada, á cinco; por cuyo medio
 vera levantados los perjuicios que se le siguieron en los
 años anteriores. Entendido por este Ayuntamiento
 acuerda. Puse á la Junta de Abastos para q.^e informe.

Se acuerda á D.
 Juan Ant. Márz.
 la suente n.º 48. de la 3.^a
 gravada

En virtud de lo acordado por este Ayuntam.^{to} en
 virtud de la tarde de ocho del actual á la Instancia
 de D. Juan Antonio Márz., se vio el informe q.^e sigue =

H. S. = La suente num.º 48. de la 3.^a gravada, que en la g.^e
 cuenta este interenado, en constante se encuentra aban-
 donada despues del año mil ochocientos diez y nue-
 ve, en que el contador salió á la cobranza de los atra-
 sos, así de esta suente como de las demas de años ante-
 riores, averiguado que hera que Damian Hernandez
 que havia falleido sin hacer el pago de su atrazo,
 hizo el Contador comparecer á su viuda p.^o medio
 del Diputado Juan.º Márz. que lo hera del Sen-
 tencar, y esta Relamo ó expuso q.^e no tenía título
 de pertenencia, ni con que pagar lo que adeudaba
 por su difunto marido, quedando absolutamente
 desistuida de medios, ni para verificar dho. pago
 ni aun para tener uno para labarla, y que por

